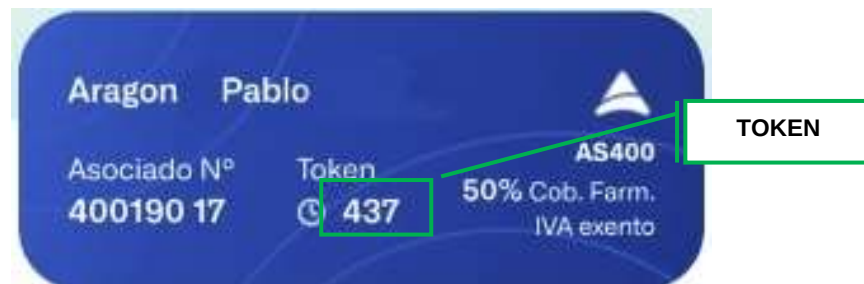


 CÓDIGO DE ENTIDAD: 214	Token OBLIGATORIO
---	----------------------------

Les recordamos que **las credenciales digitales de AVALIAN cuentan con un token / código dinámico, el cual debe ingresarse junto con el número de afiliado al momento de la validación online** (puntos 2.2 y 16 de la norma vigente).

A partir del 01/07/26 **el número de token es OBLIGATORIO**, por lo que en caso de no validarlo, es motivo de rechazo de la transacción.



Al momento de realizar la validación **ingresar el número del asociado seguido del código dinámico de 3 dígitos (11 ó 12 dígitos en total, sin espacios).**

Por lo tanto, la presentación de la credencial digital es obligatoria para validar correctamente al socio, aún cuando el número de socio figure en la prescripción.

Aclaración: ante un excepcional impedimento técnico o de accesibilidad, el asociado contará con un token único y personal suministrado por Avalian.

El resto de las normas continúan vigentes sin modificación.

Ante cualquier duda, comuníquese con nuestro Depto. de Atención al Cliente de COMPAÑÍA.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.